



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 147 -2018/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica 07 JUN 2018

VISTO: El Informe N° 142-2018/GOB.REG-HVCA/GGR-ORAJ con N° Doc. 778014 y N° Exp. 584524; el Informe N° 067-2018-GOB.REG.HVCA/ORAJ-LFAD; el Informe N° 20-2018/GOB.REG.HVCA/GGR y demás documentación adjunta en un numero de cuarenta y siete (47) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 10° de la Ley N° 28716 - Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, señala que la Contraloría General de la República, dicta la normativa técnica de control que orienta la efectiva implantación y funcionamiento del control interno en las entidades del Estado. A partir de dicho marco normativo, los titulares de las entidades están obligados a emitir las normas específicas aplicables a su entidad, de acuerdo a su naturaleza, estructura y funciones, las que deben ser concordantes con la normativa técnica de control que dicte la Contraloría General de la República;

Que, la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, se publicó el 16 de abril del 2006, cuyo ámbito de aplicación y obligatoriedad se extiende a todas las Entidades a que se refiere el Artículo 3° de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de República, que establece la obligatoriedad en las entidades del Estado implementar el Sistema de Control Interno;

Que, en el marco de estas Disposiciones y otras emanadas por la Contraloría General de la República, el Gobierno Regional de Huancavelica ha conformado el Comité de Control Interno mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 358-2015/GOB.REG-HVCA/GR de fecha 20 de agosto del 2015, reconfirmado mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 260-2017/GOB.REG-HVCA/PR de fecha 24 de agosto del 2017, a fin de que cumplan con sus funciones y atribuciones de acuerdo a la normativa vigente;

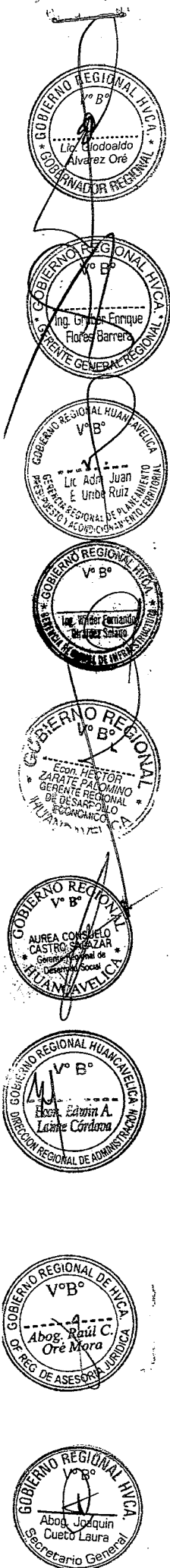
Que, con Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG de fecha 13 de mayo del 2016, se aprueba la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD, denominada "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado"; asimismo el 20 de enero del 2017 se publicó la Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG "Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", en cuyos documentos se enmarcan nuevas precisiones y disposiciones en el marco de la implementación del Sistema de Control Interno y de la conformación del Comité de Control Interno y su funcionamiento;

Que, mediante Acta de Reunión para la Implementación del Comité de Control Interno del Gobierno Regional de Huancavelica de fecha 09 de mayo del 2018, se aprobó el Programa de Trabajo para el Diagnóstico del Sistema de Control Interno del Gobierno Regional de Huancavelica, cuyo objetivo es establecer el cronograma de trabajo para la identificación de brechas del Sistema de Control Interno, así como los responsables de la ejecución de cada actividad. Asimismo, se acordó elevar el Programa al Titular de la Entidad para su aprobación;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Gerencia Regional de Desarrollo Social, Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N°





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 147 -2018/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica 07 JUN 2018

27783 – Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902 y la Ley N° 30305;

SE RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Programa de Trabajo para el Diagnóstico del Sistema de Control Interno del Gobierno Regional de Huancavelica, en el marco de las Disposiciones de la Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG, que aprueba la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD, y la Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG que aprueba la “Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado”, en aras de mejorar la funcionalidad y el cumplimiento de los objetivos establecidos en la Implementación del Sistema de Control Interno a cargo del CCI.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR la presente resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, al Órgano de Control Institucional y Miembros del Comité de Control Interno, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
[Signature]
Ltc. Glodoaldo Alvarez Ore
GOBERNADOR REGIONAL

- GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA
Vº Bº
Ing. Stefan Enrique Flores Barrera
PRESIDENTE GENERAL
- GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA
Vº Bº
Lic. Adm. Juan E. Uribe Ruiz
DIRECCION REGIONAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
- GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA
Vº Bº
Ing. Wilson Perdomo Alvarez Sotoca
DIRECCION REGIONAL DE INGENIERIA Y OBRAS PUBLICAS
- GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA
Vº Bº
Econ. VICTOR ZARATE PALOMINO
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
- GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA
Vº Bº
AUREA COSMEDI CASTRO ALAZAR
Gerente Regional de Gestión Social
- GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA
Vº Bº
Lc. Juan A. Lora Cordova
DIRECCION REGIONAL DE ADMINISTRACION
- GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA
Vº Bº
Abog. Raúl C. Ore Mora
DIRECCION REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA
- GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA
Vº Bº
Abog. Joaquin Dueña Laura
Secretario General